



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone la ejecución de la sentencia desestimatoria dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 257/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo.

En recurso contencioso-administrativo P. A. núm. 257/2019, interpuesto ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 4 de Oviedo por Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSIF contra la Administración del Principado de Asturias, ha recaído Sentencia n.º 315/2019 de fecha 13 de diciembre de 2019, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Juzgado acuerda desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Celestino J. Pérez Mirón, en nombre y representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), contra la Resolución de 22 de marzo de 2019, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la categoría de Técnico/a de Educación Infantil de la Administración del Principado de Asturias. Cada parte cargará con sus propias costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 5 de febrero de 2020.—La Consejera de Presidencia, Rita Cambor Rodríguez.—Cód. 2020-01472.